



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

*Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 20 DIC 2002

VISTO la nota presentada por los alumnos del Colegio "Soberanía Nacional" de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan a esta Presidencia colaboración para el tan anhelado viaje de estudios, que realizarán a nuestra ciudad del 20 al 22 de Diciembre del corriente año y a la reserva de la comunidad indígena del 19 al 22 de Diciembre del corriente año.

Que esta Presidencia apadrina a dicha institución y quiere colaborar con los alumnos para la realización de dicho viaje, por lo que corresponde abonar las facturas "B" N° 0001-00000012 de Transporte LITORAL de Carlos Rene Saravia, por el importe de PESOS MIL CIENTO OCHENTA (\$ 1.180,00) en concepto del traslado ida y vuelta, de 42 alumnos del Colegio Soberanía Nacional de la ciudad de Río Grande a nuestra ciudad, factura "C" N° 0002-00000143 de Transporte VANESA, por el importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 324,00) en concepto del traslado ida y vuelta de alumnos del Colegio Soberanía Nacional, a la reserva indígena Rafaela Ishton (Tolhuin) y factura "A" N° 0002-00000057, de EL ROCA, Confitería, por el importe de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 676,00) en concepto de viandas a todos los alumnos del Colegio Soberanía Nacional de la ciudad de Río Grande.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00000012 de Transporte el LITORAL de Carlos Rene Saravia, por el importe de PESOS MIL CIENTO OCHENTA (\$ 1.180,00) en concepto del traslado ida y vuelta de 42 alumnos del Colegio Soberanía Nacional de la ciudad de Río Grande a nuestra ciudad, con motivo del viaje de egresados.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "C" N° 0002-00000143 de Transporte VANESA, por el importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 324,00) en concepto del traslado ida y vuelta de alumnos del Colegio Soberanía Nacional, a la reserva indígena Rafaela Ishton (Tolhuin).

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "A" N° 0002-00000057, de EL ROCA, Confitería, por el importe de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 676,00) en concepto de viandas a todos los alumnos del Colegio Soberanía Nacional de la ciudad de Río Grande, por el viaje de egresados realizado entre los días 19 al 22 de Diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

257 / 02